

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR RESIDENCIAL MBS I**

Santiago, 20 de diciembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: **COMUNICA HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

Por la presente, y en conformidad al artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, al artículo 9° y al inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, en mi calidad de Gerente General de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A., sociedad administradora de **FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR RESIDENCIAL MBS I** (el "Fondo"), comunicamos a usted la siguiente información en calidad de Hecho Esencial respecto del Fondo:

Que con fecha 20 de diciembre de 2024, se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual la unanimidad de los aportantes presentes acordó en los términos del número DOS del Título IX de su Reglamento Interno, una segunda prórroga del plazo de duración del Fondo por un segundo período de 1 año, pasando a vencer el plazo de duración del Fondo el día 25 de enero de 2026.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Pablo Gallego González
GERENTE GENERAL
SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A.